

menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de diciembre de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de enero de 2001, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Piso o vivienda quinto C, situado en la quinta planta alta, del bloque letra B o del centro del edificio número 2, hoy 4, de la calle La Palma, de Andújar. Consta esta vivienda que es del tipo C, de vestíbulo, estar-comedor con terraza, cocina con terraza lavadero, salita, tres dormitorios, cuarto de baño y cuarto de aseo, y ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados, y construida de 112 metros 36 decímetros cuadrados. Tiene su acceso a través del portal y caja de escalera y ascensor letra B del edificio y considerando su frente al sur, donde se orienta su puerta de entrada, linda por esta parte, con el rellano y caja de escalera, con la vivienda tipo D de su misma planta y con el patio de luces número 2 del edificio; por la derecha, entrando, con el patio de luces grande del edificio en su fracción número 6; por la izquierda, con la calle La Palma, y por el fondo, con el vuelo del bloque letra A de la izquierda del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al tomo 1.853, libro 606 de Andújar, folio 168, finca número 27.435, inscripción sexta de hipoteca.

2. Vivienda protegida, tipo Vp, del grupo 108, denominado García Mínguez, sito en el término municipal de Andújar, provincia de Jaén, tiene su entrada por el portal marcado con el número 9 de la calle llamada actualmente de 19 de abril, antes de Miguel García Mínguez y está situada en planta baja izquierda, segunda puerta. Linda: Al frente, portal de acceso al bloque; por la derecha, patio de luces del edificio; por la izquierda, calle 19 de Abril, y por el fondo, vivienda marcada con el número 37; tiene una superficie de 30 metros 37 decímetros cuadrados y consta de comedor, cocina, estar, dos dormitorios y cuarto de aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al li-

bro 624, folio 166 de Andújar, finca número 23.173, inscripción tercera de hipoteca.

Tipo de subasta: La registral 27.435, valorada en la suma de 17.664.000 pesetas.

La registral 23.173, valorada en la suma de 17.664.000 pesetas.

Andújar, 26 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—57.618.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Inmaculada López Candela, Juez de Primera Instancia número 3 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 307/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Josefa Vázquez Flores y don Jesús Colmenar Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2865, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en Arganda del Rey, urbanización «Las Nieves», avenida del Ejército, bloque VII, vivienda D, cuarta planta, con acceso por calle Alonso Quijano, 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey al tomo 2.054, libro 412, folio 102, finca número 21.995, inscripción séptima. Tipo de subasta: 11.700.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 6 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—57.321.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Inmaculada López Candela, Juez de Primera Instancia número 3 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 501/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Roharco, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2865, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda número 15, en calle Nueva, calle Procepciones y calle de la Luz, en Pozuelo del Rey. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares al tomo 1.193, libro 68, folio 62, finca número 6.290, inscripción primera.

Tipo de subasta: 10.200.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 13 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—57.320.

ARGANDA DEL REY

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en los autos de quiebra voluntaria de «Ironsa Estructuras, Sociedad Limitada», seguido bajo el número 125/1999, se ha señalado el día 26 de octubre de 2000, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado para celebrar la primera Junta de acreedores sobre nombramiento de síndicos.

Para cuyo acto se convoca, por medio de la presente a todos los acreedores del quebrado, bajo apercibimiento si no lo verifican de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Arganda del Rey, 5 de septiembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—57.504.

BADAJOS

Edicto

Don Emilio Francisco Serrano Molera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 116/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Pérez Saavedra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0340.0000.18.0116.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de febrero de 2001, a

las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 32, piso 7.º D, del edificio número 6 de la calle Altozano, sitio de Pardaleras, de Badajoz. Linda, mirando desde la calle del Fuere, frente, dicha calle; derecha, piso C y caja de ascensor; izquierda, patio de luces y finca de Regino Navarro Sempee, y fondo, con patio de luces, rellano de la planta y caja de ascensor. Mide 66 metros cuadrados.

Dicha hipoteca está inscrita al folio 32 libro 415, tomo 1.879, finca número 24.649, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz. Tipo de subasta: 7.993.387 pesetas.

Badajoz, 12 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez, Emilio Francisco Serrano Molera.—El Secretario.—57.623.

BARCELONA

Edicto

Don José Luis Torres Lorient, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 29 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 252/199-B, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Gruinco Lar, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 06170000-17-025299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda el día 20 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta en dos lotes separados y su valor:

Finca urbana número 33. Local comercial sito en planta baja, puerta 32 bis, del edificio sito en Sant Just Desvern, complejo residencial «Walden-7», primera fase, edificio letra A, de superficie 12,75 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Esplugues de Llobregat a favor de «Gruinco Lar, Sociedad Anónima», al tomo 2.353, libro 157 de Sant Just, folio 202, finca número 5.003, inscripción tercera.

Valor de tasación: 2.232.209 pesetas.

Finca urbana número 34. Local comercial sito en planta baja, puerta 33, del edificio sito en Sant Just Desvern, edificio letra A, del complejo residencial «Walden-7», primera fase, de superficie 63,10 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Esplugues de Llobregat a favor de «Gruinco Lar, Sociedad Anónima», al tomo 2.353, libro 157 de Sant Just, folio 205, finca número 5.004, inscripción tercera.

Valor de tasación: 9.206.038 pesetas.

Barcelona, 24 de julio de 2000.—El Secretario judicial.—57.253.

BARCELONA

Edicto

Doña Victoria Pilar Mora Lombarte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.165/93, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancias de la Procuradora señora Zamora Batllori, en representación de «O. P. Electrónica, Sociedad Anónima», contra don Luis Reigal Zamora y doña Ana María Contreras Hurtado, sobre juicio de cognición, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados doña Ana María Contreras Hurtado y don Luis Reigal Zamora, cuyas descripciones registrales son las siguientes:

1. Número 78. Plaza de garaje en primera planta de sótano, del edificio de Molina de Segura, con fachadas a la calle Santa Teresa, número 1, y a plaza del Teatro, números 3, 4 y 5. Tiene acceso común a través de rampa desde la calle Santa Teresa. Señalada con el número 1 de tal planta, con una superficie útil de 10 metros cuadrados. Inscrita en ese Registro al tomo 996 general y 318 de Molina de Segura, folio 20, finca 36.159, inscripción segunda.

2. Número 79. Plaza de garaje de similar descripción. Señalada con el número 2 de tal planta, con una superficie útil de 10 metros cuadrados. Inscrita en igual tomo y libro, folio 21, finca 36.161, inscripción segunda.

3. Número 248. Vivienda de tipo D, en planta cuarta alta, entrada segunda, del edificio en Molina de Segura, con fachadas a la calle Santa Teresa, número 1, y a plaza del Teatro, números 3, 5 y 5, con acceso común con las demás viviendas de su bloque a través de la entrada, con sus correspondientes escalera y ascensor, desde la plaza o calle Salón, del edificio. Ocupa una superficie construida